

COLONOS, FAMILIAS POBLADORAS Y FUNDACIÓN DE CIUDADES EN LA ESPAÑOLA, 1684-1768

ANTONIO GUTIÉRREZ ESCUDERO
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Sevilla)

Si algo caracteriza de forma clara al siglo XVIII en Santo Domingo es la extraordinaria actividad desplegada en cuanto a la fundación de villas y lugares. Ciertamente este fenómeno tiene su principio en las dos últimas décadas del siglo XVII, cuando el reinado de la dinastía de los Austria en España tocaba a su fin, de tal modo que la primera población erigida en los años de nuestro estudio fue San Carlos de Tenerife, cuyo patronímico guarda concomitancias con el nombre del monarca en ejercicio (Carlos II). En efecto, desde los primeros meses de 1684 se estuvo preparando la remisión de un contingente de isleños a la Española ¹, en un número próximo a las cien familias, si bien distintas circunstancias adversas fueron posponiendo el envío de estos pobladores ².

La remisión de estas familias pobladoras a Ultramar implicaba importantes gastos, no sólo por el socorro de manutención diaria a cada una de las personas, sino por todos los desembolsos que suponía la preparación de una expedición de este tipo. A modo de ejemplo, que podría hacerse extensivo a otros casos, al sustento de los colonos que más tarde fundarían San Carlos se destinaron 21.480 reales desde el momento que fueron asentados en el registro hasta su embarque definitivo. Además de ello hubo otros diversos pagos ³.

- 434 reales "para el portazgo de su ropa, a razón de cuatro reales cada familia de cinco personas".
- 416 reales que se abonaron "por el flete de veintiséis barcadas, a dieciséis reales cada una y las siete de ellas en que se llevó a bordo la ropa de dichas familias y las diecinueve en que se embarcaron las quinientas cuarenta y tres personas que las componen".
- 56 reales pagados por el alquiler de dos casas "en que se fueron alojando dichas familias en el puerto de Santa Cruz hasta que estuvieron juntas todas y se embarcaron".

- 50 reales entregados a un ayudante en concepto de dietas "por haber ido a los tercios de esta isla distribuyendo las órdenes para que se juntasen dichas familias y se remitiesen a dicho puerto de Santa Cruz".
- 400 reales recibidos por el propio veedor y contador de la isla de Tenerife como ayuda de costa en razón del "excesivo trabajo que he tenido en formar los asientos y listas a dichas familias, así para remitir con ellas como para dejar en estos oficios, y haber estado dieciséis días en el puerto de Santa Cruz con un oficial para despacharlas hasta que se embarcaron, y asimismo por el trabajo de la cuenta que tengo formada de este efecto y el de las relaciones que es preciso sacar para remitir a los Reales Consejos que convenga".
- 200 reales que cobró el capitán Juan Manuel Delgado en atención a las funciones desarrolladas como depositario del dinero destinado a cubrir todas las necesidades de esta inmigración (custodia de los fondos, pago de "las pólizas que por menos se iban librando a dichas familias", etc.)⁴

Las 543 personas (96 familias)⁵ que desde Santa Cruz de Tenerife⁶ arribaron al puerto de Santo Domingo fueron asentadas en el lugar conocido con el nombre de Higüerito o el Higüero, a seis leguas de la capital, pero una epidemia de viruelas acabó con la vida de 126 de ellas y dejó en mermadas condiciones al resto⁷. Esta desgracia obligó a un rápido abandono del paraje y a la búsqueda de un nuevo emplazamiento, que esta vez recayó en un promontorio próximo a las murallas de Santo Domingo donde de forma permanente se levantaría la villa⁸. Aquí permanecería definitivamente no ajena a periódicos sobresaltos bien fuera a causa de la disputa por la propiedad de las tierras circundantes, la construcción de una iglesia de cal y canto, etc.⁹

En lo que se refiere ya al siglo XVIII, nada menos que doce poblaciones se levantan en el período de tiempo comprendido entre los años 1704 y 1768, primero y último en los que se inicia y finaliza la serie de nuevos asentamientos urbanos en territorio hispanodominicano durante esta centuria. Es decir que en tan sólo 64 años se fundaron tantas ciudades como las que aún subsistían en 1697 después de más de dos siglos de presencia española en la isla¹⁰.

De las doce poblaciones aludidas, cinco de ellas se establecieron bajo el reinado de Felipe V: Hincha (1704), San Juan de la Maguana (1733), Neiba (1735), San Felipe de Puerto Plata (1737) y San Joaquín de Dajabón (1740) dos se erigieron cuando Fernando VI ocupaba el trono hispano: San Fernando de Montecristi (1751) y Santa Bárbara de Samaná (1756) y las cinco últimas se fundaron reinando en España Carlos III: Sabana la mar (1760), San Rafael de la Angostura (1761), Baní (1764), San Miguel de la Atalaya (1768) y San Gabriel de Las Caobas (1768)¹¹

A principios de la década de los sesenta hubo un intento frustrado de fundación en Haina, que no prosperó por las diferentes opiniones encontradas respecto a la conveniencia de levantar una población estable en dicho lugar. El gobernador Azlor, por ejemplo, se mostraba partidario de levantar una villa porque así se evitaba un posible desembarco en su playa de un hipotético atacante enemigo de la capital ¹². El ex-gobernador Francisco Rubio, sin embargo, mostraba su disconformidad ¹³ dado que la colonización del paraje supondría el desbroce del monte y la apertura de caminos, medidas ambas de graves perjuicios militares para Santo Domingo, ya que si el terreno se mantenía tal como se encontraba en aquellos momentos los invasores deberían "atravesar un camino desigual y un bosquedal, donde la gente del país con la laza supera a las bocas de fuego casi sin recibir daño, y la experiencia así lo ha acreditado y por eso siempre se ha mantenido dicho bosque sin desmontarlo ni tocarlo para aprovechar maderas" ¹⁴.

El propio Rubio reconsideraba meses más tarde su opinión y se mostraba favorable a la fundación en Haina aunque recomendaba que la iglesia y las casas no fuesen de fábrica para evitar los daños de un cañoneo desde los navíos enemigos, y que a las familias allí instaladas se les señalase las tierras de cultivo lo más alejado posible del pueblo con objeto de que los bosques cercanos se mantuviesen intactos por las razones antes apuntadas ¹⁵. Expuestas así las diversas opiniones, por Real Cédula de 28 de enero de 1764 se decretó la suspensión de los trabajos encaminados al levantamiento de la villa hasta recabar nuevos informes, y así lo ejecutó el gobernador Azlor, quien además prohibió hacer casas a ochenta isleños arranchados desde hacía dos meses en Haina y labrar más tierra de la adquirida por compra ¹⁶.

El intento de establecer un pueblo en Haina requirió el informe del ingeniero Lorenzo de Córdoba acerca de los gastos que se originarían y las construcciones que se erigirían. Transcribimos el presupuesto incluido en el memorándum por su validez, por lo datos que aporta, como modelo del tipo de fundaciones realizadas en Santo Domingo durante el siglo XVIII (límite del municipio, dimensiones y estructura de las viviendas, edificaciones públicas básicas, etc.), advirtiendo que a Haina se pensaba haber destinado cincuenta familias canarias. Dice así:

- Valor de cinco caballerías [de tierra] que se compren a 300 pesos cada una. Son 1.500 pesos.
- Desmante para la población, ejido y dehesa, 400 pesos.
- 50 bohíos de 12 por 6 varas, con dos habitaciones, a 110 pesos cada uno. Son 5.500 pesos.
- Tres bohíos para Cabildo, cárcel y cuartel, a 145 pesos cada uno. Son 435 pesos.
- Dos bohíos para cura y sacristán, a 150 pesos cada uno, 300 pesos.

- Iglesia de fábrica, de 30 por 12 varas, con sacristía, techo de tablita. 2.800 pesos
- Reedificación del fuertecillo, 3.000 pesos ¹⁷.

Este frenesí de levantamientos de villas y poblaciones tiene su explicación por la ocupación francesa de la zona occidental de la Española ¹⁸, circunstancia que creo un problema a las autoridades hispanas, incapaces de detener un posible avance de los galos sobre los deshabitados territorios centrales. Desde que el Tratado de Ryswick (1697) reconociera de *facto* la nueva colonia francesa en la región del oeste insular -que recibiría el nombre de Saint Domingue-, ésta desarrollaría un espectacular proceso de expansión económica, demográfica y urbanística ¹⁹.

Sabemos que hacia 1700 ya había fundadas no menos de catorce poblaciones en Saint Domingue, de las cuales las más significativas eran Cap Français, Petite Anse, Limonade, Quartier Morin, Port Margot y Port-de-Paix, en la zona norte, y Cul-de-Sac, Léogâne, Grand Goâve, Nippe, Le Rouchelot, Grande Anse e Ile à Vache, en el sudoeste ²⁰. En tan sólo un cuarto de siglo más tarde el número de ciudades había aumentado prodigiosamente, de tal manera que los propios españoles señalaban más de cuarenta lugares destacados: Port-de-Paix, Limbé, Cap Français, Bayahá, Port-au-Prince, Saint Louis, Saint Marc, Juana Méndez, Le Trou, Acul, Petite Anse, Grande Rivière, Port Margot, Le Malo, La Marmelade, Gross Morne, Gonaïves, Petite Rivière, Dondón, Mirebalais, Léogâne, Croix, Jacmel, Les Cayes, Jérémie, L'Anse a Veaux, Grand Goâve, Petit Goâve, Cajay, Le Fond, Cul-de-Sac, Estero, Los Guanos, Artibonite, Pitón, Saint Jean, Puerto Grande, Quartier Morin, Chiu, Rivière Salées, Bois de Lance, Limonade y Maribaroux ²¹.

La única forma de garantizar la permanencia de los españoles en la región oriental- muy escasa de población y con una economía deficiente- frente al boyante expansionismo francés era el fomento de la emigración hacia Santo Domingo. Con estos planteamientos, las características principales de la fundación de ciudades en Santo Domingo podemos sintetizarlas en los siguientes apuntes:

- Fueron poblaciones fundamentalmente creadas con familias emigrantes procedentes de las islas Canarias ²² en virtud de la llamada "contribución de sangre" ²³, si bien con el tiempo se irían agregando individuos de otras procedencias. En 1738, por ejemplo, se nos habla de personas "criollas de la tierra" avecindadas en Puerto Plata ²⁴, mientras que en 1761 se nos informa que la citada ciudad "está firme con españoles, canarios y naturales" ²⁵.
- En distintas ocasiones se solicitó la remisión de pobladores oriundos de otras regiones peninsulares (gallegos, asturianos, catalanes, etc.), pero sin que las peticiones fueran atendidas ²⁶.

- Es posible encontrarnos que formando parte de la familia nuclear inmigrante (padres e hijos) viajasen otros familiares más o menos cercanos al cabeza de familia (hermanos, sobrinos, suegros, cuñados, etc.)²⁷.
- El Gobierno español adquiriría el compromiso de socorrer a estos emigrantes con dinero, tierras, aperos de labranza, animales, etc., aunque no siempre estas ayudas se materializaron, frustrando así los proyectos de repoblación de las tierras americanas con los naturales de Canarias²⁸.
- En teoría, cada familia inmigrante de cinco miembros debía recibir cuatro pesos para gastos de alimentación y vestimenta, dos azadas, dos hachas, dos machetes o cuchillos de monte, un fusil, una lanza para el cabeza de familia, dos vacas, una puerca de vientre, cinco gallinas y un gallo, una yegua, un caballo, una fanega de maíz para sembrar, una arroba de arroz y una casa o bohío²⁹.
- Como estos beneficios anteriores se concedían por cada cinco personas, una vez en Indias, a aquellas familias que no alcanzaban esta cifra se les podía agregar los miembros sobrantes de otras que la rebasaran a fin de realizar la distribución. En los casos de familias muy numerosas se completaban hasta el múltiplo de cinco inmediato superior con objeto de entregarles doble cantidad³⁰.
- La mayor parte de las ciudades, siete en total (Montecristi, Dajabón, San Rafael, San Miguel de la Atalaya, Hincha, Las Caobas y Neiba), se levantaron en los territorios cercanos a la frontera con la colonia de Saint Domingue para contener el avance francés³¹.
- Los canarios, pues, se convirtieron en una verdadera barrera humana que defendió los territorios pertenecientes a la corona española.
- A medida que llegaban las familias a Santo Domingo se las destinaba a un paraje determinado donde se fundaba una ciudad o bien pasaban a engrosar la población de una villa ya erigida³². El gobernador Azlor comunicaba que había tomado parte de los emigrantes canarios enviados para incrementar el vecindario de Samaná y los había ubicado en Sabana la Mar³³, o bien que en 1763 permanecían aún en la capital 292 personas "remitidas para la construcción de Samaná y Sabana la Mar, aumento de la de Puerto Plata y Montecristi, y la nueva de San Rafael que se hace en la frontera", y que había enviado veintiseis familias a Azua por si eran necesarias en caso de guerra³⁴.
- La nueva fundación de Puerto Plata con naturales de las islas Canarias respondió, entre otros factores, a las continuas reclamaciones en favor de la apertura de un puerto en la costa atlántica que rompiera el monopolio ejercido desde el sur por Santo Domingo³⁵. Tampoco podemos olvidar el peligro francés y así lo reconoce el gobernador Castro cuando afirma que

ese "es el paraje por donde, con consejo de inteligentes, le ha parecido empezar para impedir a los franceses que por aquella costa del mar pasen sin ser vistos a la de Samaná" ³⁶.

- Como queda dicho, la creación de las poblaciones de Sabana la Mar ³⁷ y Samaná ³⁸ estuvo motivada por razones estratégicas, dado que los franceses, ante la necesidad de ampliar el espacio en su colonia de Saint Domingue y detenidos en su avance por la zona central de la isla a causa de las ciudades allí levantadas por los canarios, pretendieron también colonizar las deshabitadas península y bahía de Samaná ³⁹.
- Este notable incremento de villas y ciudades generó una mayor y más intensa vida urbana, un aumento del comercio, un resurgimiento de las actividades económicas, un auge de la agricultura y la industria, un repunte de la minería, etc. ⁴⁰
- Dajabón tuvo su génesis en la necesidad de formar una parroquia para "el socorro espiritual...[de] los muchos vecinos que se hallan en diferentes haciendas de campo que allí se han formado" ⁴¹, mientras que en los casos de San Juan de la Maguana y Neiba se logró la concentración en villas de distintos pobladores de hatos que vivían dispersos.
- La iniciativa privada también estuvo presente en esta serie de fundaciones: Las Caobas debe su nacimiento al interés del capitán Fernando de Espinosa ⁴², a la vez que el teniente coronel de milicias José de Guzmán levantó en tierras de su propiedad y a sus expensas el caserío de San Miguel de la Atalaya ⁴³.

Esta saludable política poblacional se interrumpió en 1768, aunque el objetivo principal de su puesta en práctica —la detención del avance francés sobre los territorios fronterizos— fue alcanzado con éxito. Sin embargo, una verdadera preocupación por el desarrollo de Santo Domingo hubiera exigido una atención especial hacia esta tierra americana con una historia sometida a continuos sobresaltos. Pero aún le aguardaban a los hispanodominicanos nuevas turbaciones: los sucesos revolucionarios de fines de siglo, el Tratado de Basilea de 1795 por el cual España cedía a Francia la parte hispana de la isla ⁴⁴, las invasiones haitianas del primer cuarto del siglo XIX ⁴⁵, etc.

Quizás debido a esta inestabilidad política que se prolongó durante muchos más años Santo Domingo protagonizó un caso singular. Luego de haber proclamado su independencia de España en 1821, cuarenta años después solicitaba su reincorporación a la antigua metrópoli en calidad de provincia, en idénticas condiciones a como en esos momentos se encontraban las islas de Cuba y Puerto Rico ⁴⁶. Una determinación que sin duda demostraba el azaroso espíritu dominante en un significativo sector de la población de esta ex-colonia tras varios siglos de turbulentos acontecimientos ⁴⁷.

APENDICE DOCUMENTAL 1

FAMILIAS CANARIAS ASENTADAS PARA SU REMISIÓN A LA ESPAÑOLA EN 1684 (A.G.I., Santo Domingo, 92)

la-. Lucas Hernández, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra).....	6 personas
2 ¹ . Lorenzo Pérez, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra).....	6 "
3 ¹ . Pedro de Noda, su mujer y un hijo varón.....	3
4 ¹ . Gonzalo Díaz, su mujer y dos hijas.....	4
9. Diego Bello, su mujer, dos hijas y dos sobrinos (uno varón y otra hembra).....	6
6 ¹ . Juan Delgado Perdomo, su mujer, cuatro hijos (tres varones y una hembra) y un sobrino.....	7
7 ¹ . Juan Benítez Suazo, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras).....	9
8 ¹ . Sebastián Reales (o Ruiz) Vera, su mujer, seis hijos (tres varones y tres hembras) y su suegra.....	9
9 ¹ . Andrés Reales (o Ruiz), su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras).....	7
10 ¹ . Diego Hernández, su mujer y un hijo.....	3
11 ¹ . Domingo Pérez, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras).....	5
12 ¹ . Luis Pérez Guzmán y Llada, su mujer y cinco hijos (tres varones y dos hembras).....	7
13 ¹ . Juan Barroso China, su mujer y dos hijas.....	4
14 ¹ . Antonio González, su mujer y dos hijos (uno varón y otra hembra).....	5
15 ¹ . Juan Reales (o Ruiz) Camejo, su mujer, tres hijos varones y una hembra.....	6
16 ¹ . Juan de Morales, su mujer y dos hijos (uno varón y otra hembra).....	4
17 ¹ . Salvador Jiménez, su mujer, cuatro hijos (tres varones y una hembra) y un sobrino.....	7
18 ¹ . Gaspar Francisco Argote, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras).....	5
19 ¹ . Juan Martín, su mujer y siete hijos (tres varones y cuatro hembras).....	9
20 ¹ . Diego Domínguez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6
21 ¹ . José Hernández, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra).....	6
22 ¹ . Juan Gómez Camejo, su mujer y cinco hijos (un varón y cuatro hembras).....	7
23 ¹ . Domingo Delgado, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra).....	6
24 ¹ . Gaspar Pérez Guzmán, su mujer y un hijo.....	3
25 ¹ . Lázaro de Sosa, su mujer y cuatro hijos (un varón y tres hembras).....	6
26 ¹ . Juan Lorenzo, su mujer y una hija.....	3
27 ¹ . Matías López, su mujer y cuatro hijos varones.....	6
28 ¹ . Matías Hernández, su mujer y una hija.....	3
29 ¹ . Simón Pérez y su mujer.....	2
30 ¹ . Simón Reales (o Ruiz) Fiallo, su mujer y un hijo.....	3
31 ¹ . Pedro Hernández Fajardo, su mujer y una hija.....	3
32 ¹ . Cristóbal Hernández, su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras).....	7 "
33 ¹ . Bartolomé Martín Fajardo, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras).....	5
34 ¹ . Francisco Fonseca, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6 "
39. Juan Francisco, su mujer y una hija.....	3
36 ¹ . Blas de Acosta Padrón, su mujer y dos hijos.....	4
37 ¹ . Antonio Pérez de Herrera, su mujer y tres hijos varones.....	5 "
38 ¹ . Domingo Hernández, su mujer y cinco hijos (tres varones y dos hembras).....	7
39 ¹ . Antonio Hernández de Betancurt, su mujer y siete hijos (tres varones y cuatro hembras).....	9 "
40 ¹ . Juan Reales (o Ruiz), su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras).....	5
41 ¹ . Juan Morín, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras).....	5

42º. Juan Afonso, su mujer y cuatro hijos (un varón y tres hembras).....	6 personas
43º. Matías de Medina, su mujer, cuatro hijos (un varón y tres hembras) y una hermana.....	7
44º. Juan Pérez Canario, su mujer y un hijo varón.....	3
45º. Domingo García Bosio, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras).....	5
46º. Juan Delgado, su mujer, cinco hijos (cuatro varones y una hembra) y una prima.....	8
47º. Francisco Delgado, su mujer y seis hijos (tres varones y tres hembras).....	8
48º. Gaspar Francisco, su mujer, tres hijos (un varón y dos hembras) y un cuñado.....	6
49º. Manuel González, su mujer y dos hijos (uno varón y otra hembra).....	4
50º. Francisco Martín, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras).....	5
51º. Juan Felipe, su mujer, cuatro hijos (dos varones y dos hembras) y dos cuñados (un varón y una hembra).....	8
52º. Manuel Pérez, su mujer y seis hijos (cuatro varones y dos hembras).....	8
53º. Miguel Hernández, su mujer, un hijo varón y una cuñada.....	4
54º. Antonio Hernández, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra).....	5
55º. Melchor Domínguez, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras).....	9
56º. Juan Gregorio, su mujer y seis hijos (tres varones y tres hembras).....	8
57º. Cristóbal Infante, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra).....	6
58º. Gonzalo Perdomo, su mujer y cuatro hijos varones.....	6
59º. Julio Díaz Gago, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6
60º. Juan de Cubas, su mujer y tres hijos varones.....	5
61º. Baltasar de Febres, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6
62º. Tomás Pérez, su mujer y dos hijas.....	4
63º. Juan García Legume [?], su mujer y dos hijos (un varón y una hembra).....	4
64º. Tomás Hernández, su mujer y un hijo varón.....	3
65º. Pascual Alonso, su mujer, seis hijos (dos varones y cuatro hembras) y un sobrino.....	9
66º. Francisco González Picar, su mujer y seis hijos (tres varones y tres hembras).....	8
67º. Domingo Rodríguez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6
68º. Juan Reales (o Ruiz) de la Cruz, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6
69º. Domingo Félix, su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras).....	7
70º. Salvador Francisco Carmona, su mujer, cuatro hijos (un varón y tres hembras) y un sobrino.....	7
71º. Martín Benítez, su mujer y dos hijos (uno varón y otra hembra).....	4
72º. Juan Pérez, su mujer, tres hijas, un primo y una sobrina.....	7
73º. Juan Gutiérrez, su mujer y dos hijos (uno varón y otra hembra).....	4
74º. Bartolomé González Viera y seis hijos (un varón y cinco hembras).....	7
75º. Ángel González Rabelo, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra).....	6
76º. Claudio Méndez, su mujer y una hija.....	3
77º. Baltasar Hernández, su mujer y cinco hijos (un varón y cuatro hembras).....	7
78º. Juan Reales (o Ruiz) Tarugo, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra).....	5
79º. Gonzalo Reales (o Ruiz), su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras).....	7
80º. Juan Díaz, su mujer y un hijo varón.....	3
81º. Domingo Rodríguez, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras).....	9
82º. Pedro Hernández Márquez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6
83º. Domingo Hernández Veloso, su mujer y cinco hijos (tres varones y dos hembras).....	7
84º. Bartolomé Pérez, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra).....	5

89. Domingo Martínez, su mujer, un hijo varón y una hermana.....	4	personas
86. Asensio Viera, su mujer y dos hijas.....	4	"
87. Juan Rodríguez, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra).....	6	
88. Juan Díaz Afonso, su mujer, tres hijos (dos varones y una hembra), su suegra y dos cuñadas.....	8	✓
89. Juan Díaz Pérez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras).....	6	✓
90. Bartolomé González Fajardo, su mujer y nueve hijos (cuatro varones y cinco hembras).....	11	✓
91. Matías de Cassaña, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra).....	5	✓
92. Francisco López, su mujer y cinco hijos (cuatro varones y una hembra).....	7	✓
93. Pedro de Abreu, su mujer y un hijo varón.....	3	
94. Pedro Hernández, su mujer y dos hijos varones.....	4	
99. Baltasar de Torres y su familia asentó en lugar de la de Asensio Viera, a quien se dio por excusada, y consta de las mismas personas.		
96. Valerio de Herrera, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras).....	9	
97. Manuel Díaz, su mujer y cuatro hijos (uno varón y tres hembras).....	6	
<i>TOTAL</i>	552	

APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 2

Minuta de los hombres y muchachos que hay al presente en la nueva población de Puerto de Plata de los nuevos pobladores (A.G.I., Santo Domingo, 941).

PRIMERAMENTE:

José Espinosa Félix Mireles, viudo Manuel Rodríguez, espera casarse José Díaz, viudo Antonio Saavedra, viudo Pedro Fernández Francisco Mireles, soltero Sebastián Ramos, soltero José Serrano, soltero Eusebio Bencomo, viudo Carlos de Noda Juan Cabrera, viudo Bartolomé Martínez Ignacio Camellón Bernardo Negrín Nicolás de Cairos Domingo Lorenzo, soltero Salvador Díaz, soltero Pedro Sánchez, soltero Francisco Pérez, soltero.

MUCHACHOS:

Francisco Pérez Sánchez, Juan de la Mota, Domingo Mireles, José Mireles, Bartolomé Mireles, Francisco Mireles, José de los Reyes, Bernardo Martín, Diego Luis, Blas García, Celedonio Cabrera, Eugenio Cabrera, Joaquín José, Nicolás Bencomo, José Corona, José Luis, Domingo Quintero, Nicolás Cayetano, Carlos Hernández, Andrés Perdomo, José Antonio de Lima.

Todos los mencionados son de las personas venidas de islas [Canarias] para poblar a Puerto de Plata. Las que siguen son las personas agregadas a dicha población, criollas de la tierra, que de orden de su Señoría, el Señor Presidente, se han avecindado:

Antonio Medero, Julián de Lusenda, Lorenzo Lusenda, Francisco Lusenda, Marcos Lusenda, Alejandro Lusenda, Julián de Lusenda, Tomás Lusenda, Rodrigo de Ovalle, Francisco de Ovalle, Gregorio Lusenda, Sebastián de Ovalle, Juan de Ovalle, Martín José de Ovalle, Sebastián Martín de Ovalle, Gabriel José Martín, Juan de Santiago Díaz, Gabriel Díaz, Manuel Díaz, Francisco Abreu, Juan Abreu, Pablo Abreu, José Abreu, José Lanuez, Manuel Lanuez, José Lanuez el mozo, Sargento Gaspar Díaz y su mujer Laura Rodríguez, Antonia Díaz, Manuel Díaz y Felipe Díaz.

A todos los cuales se les ha dado tierras en que trabajen.

Memoria de las personas muertas de los nuevos pobladores que vinieron de Islas:

Juan Cabrera, murió a quince de febrero del año pasado de 1737. Catalina Espinosa, a 27 de marzo. Agueda Gutiérrez, a diez de marzo. Juan Lorenzo, en el mismo día. Inés María Perdomo, a seis de abril. Juana Bencomo, a seis de abril. María del Cristo, a 30 de abril. Teresa Álvarez, a 13 de mayo. Antonia Morales, a seis de mayo. Pedro de Chaves, a nueve de mayo. María González de Chaves, a 25 de mayo. Juan Pérez Chaves, a 28 de mayo. Antonia Rodríguez, a 29 de mayo. Antonio Perdomo, a 30 de mayo. Juan González Verde, el mismo día. José Joaquín, a 22 de mayo. Bernarda Antonia, en el mismo día. Josefa Díaz, a 23 de junio. Josefa Juana, a 22 de junio. Juan González, a 22 de mayo. María Gutiérrez, a diez de mayo. José, su hermano, en el mismo día. Ana, a 20 de junio. Josefa Contempla, a 28 de junio. Lorenza Aguilar, a 28 de junio. María Contempla, a 20 de mayo. Josefa Hernández Tarifa, a 26 de mayo. Domingo Hernández Tarifa, a 27 de mayo. José Hernández Tarifa, a 29 de mayo. Francisco de Lima, a 3 de junio. Juan Ángel de Lima, a cinco de junio. Catalina Saavedra, a diez de junio. Dña. Catalina Benítez, a 16 de junio. María Betancurt, a siete de abril. Agustín Betancurt, a 18 de mayo. Catalina Viera, a 23 de mayo. Rita Antonia Lorenza, a ocho de junio. María la Alta, a 29 de junio. María, su hija, en el mismo día. Ignacia Camellón, a dos de mayo. Juana Corona, a 28 de junio. Juan Corona, a 27 de junio. Francisco Corona, a tres de mayo. José Francisco Gutiérrez, a ocho de mayo. Salvador Manuel, a trece de junio. Juana Barroso, a 29 de junio. Eugenio de Camposa, a 25 de junio. Rosa Bencomo, a cuatro de abril. Francisca Vizcaina, a dos de mayo. Angela González, a 12 de junio. Domingo Hernández, a 18 de octubre. Sebastián Antonio Mojica y José Manuel murieron en esta ciudad no determinándose día. Francisco González, a 14 de junio. Juan de Dios, a ocho de

octubre. Francisca González, a 17 de junio. José Rodríguez, a 28 de mayo. Juan Rodríguez, a 12 de septiembre. Antonio Valenzuela, a 19 de mayo. Domingo de la Mota, a dos de mayo. María Saavedra, a 22 de marzo de 1738. Tomás Hernández Viera, a doce de mayo. Antonio Mireles, a 20 de mayo.

Pie de lista de los dos socorros que de orden de su señoría, el Señor Presidente, tengo distribuidos en los isleños pobladores de Puerto de Plata, a cada uno de ellos seis pesos, que hacen los dichos dos socorros, que son de los meses abril y mayo. Y son las personas siguientes:

Juana Josefa Valenzuela. Luisa Ana Josefa. Domingo de las Nieves. María de la Concepción. Nicolás Cayetano. Juan Manuel. Estefanía del Pino. Paula Jerónima. Antonia de Sigaray. María Josefa Chaves. María Rodríguez Hidalgo. Antonio de Lima. Agustín Francisco de Lima. Antonia de la Villa. Blas García. Félix Mireles. Francisco Mireles, su hermano. Domingo Mireles. José Mireles. Bartolomé Mireles. Francisco Mireles. María Mireles. Catalina Mireles. Francisca Mireles. Bernardo José Negrín. Rita María, su mujer. Pedro Sánchez de Espino. Inés Gabriela, viuda. María Hernández Tarifa. Manuela Borges Tarifa. Rita María Delgada. Ignacio José Camellón. María Gómez. Gregoria Camellón. Francisco Pérez. Sebastián Ramos. José Serrano. Salvador Díaz. Rita Corona. Manuela Corona. María Corona. José Corona. Eusebio Bencomo. Francisca Vizcaína Bencomo. María Bencomo. Nicolás Bencomo. Carlos de Noda. María de García. Josefa Teresa. Joaquín José. Juan de León Cabrera. Celedonio Cabrera. Eugenio Cabrera. Josefa Cabrera. Rita Francisca. Ángela Agustina. Manuel Rodríguez. María Antonia. Catalina Perdomo. Andrés Tomás. Agustina de San Silvestre. José Betancurt. Rita María Betancurt. Ana del Cristo. Ángela del Cristo. Paula del Cristo. Diego del Cristo. Bartolomé Martín. Rita Antonia González. Bernardo Martín. José Espinosa. Tomasa Pérez. Josefa Espinosa. Ana Espinosa. Ángela de Espinosa. Timotea Pérez. María de la Concepción. Rita Lorenza. Carlos Viera. Angela Viera. Beatriz Hernández. Francisca Pérez. Gabriela Pérez. Josefa Pérez. Nicolasa Pérez. Leonor Fonte. Pedro Fernández. Antonia de Nis. José Díaz. Marcela de la Cruz. María García. María Teresa. Agueda Rodríguez. José de los Reyes. Antonio Saavedra. Juana Saavedra. Francisco Pérez Chaves. Domingo Lorenzo. Tomás Viera (fallecido). Antonio Mireles (fallecido). Salvador Ramírez (huído).

Y para que conste, conforme a lo ordenado por su señoría, doy la presente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a 25 días del mes de junio de 1738 años. En cuya certificación lo firmé junto con el presente escribano = Don Santiago Morel de Santa Cruz = Ante mí = Francisco Hurtado, Escribano Real y Público.

NOTAS

1. Los documentos nos refieren la presencia de "quince personas que ha mucho tiempo tenían asentadas en Tenerife para la isla de Santo Domingo, y no se habían conducido por falta de embarcación para aquella isla", hecho demostrativo de que la pretensión del envío de isleños a la Española arrancaba de fechas anteriores a 1684. Certificación del veedor y contador de la isla de Tenerife. La Laguna, 12 de diciembre de 1684. Archivo General de Indias (en adelante, A.G.I.), Santo Domingo, 92.

2. Cartas sobre el paso de familias canarias a Santo Domingo. Sevilla, 25 de agosto de 1684. A.G.I., Santo Domingo, 92. Ignacio Pérez Caro, posterior gobernador de Santo Domingo, era el capitán y propietario del navío *San José* que transportó a estos isleños, a quienes se les había entregado 200 rejas de arado, 200 picos y 200 azadones para las labores agrícolas. A.G.I., Santo Domingo, 91.

3. Todo el dinero preciso a estos fines fue extraído del "almojarifazgo del seis por ciento de estas islas y por cuenta de las Media Anatas y otros descuentos de los juros situados en dichos almojarifazgos". De estos capítulos se auxilió a 528 personas, mientras las quince restantes lo fueron de "los mil pesos que se sacaron de poder de don Simón de Herrera pertenecientes al derecho de Avería para el costo de las familias que se remitieron a Cumaná, de cuyas sobras se socorrieron dichas quince personas". Certificación del veedor y contador de la isla de Tenerife. La Laguna, 12 de diciembre de 1684, cit.

4. El capitán Delgado había recibido en total dos mil quinientos ducados para estos conceptos. Certificación del veedor y contador de la isla de Tenerife. La Laguna, 12 de diciembre de 1684, cit.

5. Véase el apéndice documental nº 1 de este artículo.

6. En realidad en el registro aparecen asentadas 552 personas, pero cinco de ellas fallecieron, según certificaron sus párrocos, durante el tiempo de espera para el embarque -al menos siete meses- y las cuatro restantes no comparecieron en el momento preciso, "ni constó causa legítima para ello, por cuya razón se dan por fugitivas y se hacen diligencias para aprehenderlas, habiendo sido socorridas todas nueve". Certificación del veedor y contador de Tenerife. La Laguna, 12 de diciembre de 1684, cit.

7. Cabildo de San Carlos al rey. San Carlos, 4 de noviembre de 1685. A.G.I., Santo Domingo, 285. Cabildo de San Carlos al rey. San Carlos, 18 de mayo de 1688. A.G.I., Santo Domingo, 91. Véase GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: "Vicisitudes de una villa de canarios en la Española: San Carlos de Tenerife, 1684-1750". *Actas del IX Coloquio de Historia Canario-Americana* (1990), Las Palmas, 1992, tomo I, págs. 705-716.

8. Gobernador Robles al rey. Santo Domingo, 15 de mayo de 1687. A.G.I., Santo Domingo, 91.

9. GUTIÉRREZ ESCUDERO: "Vicisitudes de una villa de canarios...", cit.

10. Tomamos la fecha de 1697 como referente por tratarse del año en que se firma el Tratado de Ryswick, que oficiosamente establecía la división de la hasta entonces llamada isla Española entre franceses (ocupantes de la parte occidental o Saint Domingue) y españoles (asentados en la zona oriental o Santo Domingo). Véanse de modo general GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: "Cuestión de límites en la isla Española, 1690-1777". *Temas Americanistas*, Sevilla, 1982, núm.1, págs. 22-24 PEÑA BATLLE, Manuel Arturo: *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*. Santo Domingo (Rep. Dominicana), 1946 y TRONCOSO SÁNCHEZ, Pedro: "Las guerras europeas en Santo Domingo". *CLIO*, Academia Dominicana de la Historia, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), enero-marzo 1955, núm. 102, págs. 1-12.

11. Véanse GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: *Población y economía en Santo Domingo, 1700-1746*. Sevilla, 1985, CASSÁ, Roberto: *Historia Social y Económica de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1992, tomo I y SEVILLA SOLER, R.: *Santo Domingo tierra de frontera, 1750-1800*. Sevilla, 1981.

12. Azlor al rey. Santo Domingo, 10 de mayo de 1764. A.G.I., Santo Domingo, 1.018.

13. La única ventaja que Rubio veía era que la villa podría surtir de alimentos a Santo Domingo con los cultivos que en ella estableciesen los canarios. Rubio al rey. Madrid, 10 de enero de 1764. A.G.I., Santo Domingo, 1.018.
14. *Ibidem*.
15. Rubio al rey. Madrid, 9 de diciembre de 1764. A.G.I., Santo Domingo, 1.018.
16. En el lugar quedaron cuatro o seis peones trabajando en los hornos de cal a fin de no perder el material acopiado. Azlor al rey. Santo Domingo, 10 de mayo de 1764. A.G.I., Santo Domingo, 1.018.
17. Informe del ingeniero Lorenzo de Córdoba. Santo Domingo, 2 de noviembre de 1761. A.G.I., Santo Domingo, 1.018.
18. Sobre el desarrollo de este proceso puede consultarse a GUTIÉRREZ ESCUDERO: "Colonización inglesa y francesa en el Caribe durante el siglo XVII", en Luis Navarro García (coord.): *Historia de las Américas II*. Madrid, 1991, págs. 795-812. Un libro clásico al respecto es el de PEÑA BATLLE, Manuel Arturo: *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*. Santo Domingo (Rep. Dominicana), 1946.
19. Véase GUTIÉRREZ ESCUDERO: "Las colonias no ibéricas en el Caribe y los rusos en Alaska", en Luis Navarro García (coordinador): *Historia de las Américas III*. Madrid, 1991, págs. 319-324.
20. Testimonio de Autos sobre los problemas fronterizos con los franceses (1700). A.G.I., Santo Domingo, 303.
21. Consejo de Indias al rey. Madrid, 16 de noviembre de 1724. A.G.I., Santo Domingo, 236.
22. Véase, a modo de ejemplo, la relación de barcadas de familias canarias enviadas a Santo Domingo de 1720 a 1764. A.G.I., Santo Domingo, 1.020. Sobre todo el proceso de inmigración canaria a Santo Domingo puede consultarse GUTIÉRREZ ESCUDERO: *Población y economía en Santo Domingo, 1700-1746*. Sevilla, 1985, págs. 58-75.
23. La contribución de sangre consistía en la exigencia del envío de cinco familias canarias por cada cien toneladas de productos del archipiélago que se transportasen a Indias para su comercio. Véase MORALES PADRON, Francisco: *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla, 1955, pág. 84.
24. Minuta de los hombres y muchachos que hay al presente en la nueva población de Puerto de Plata. A.G.I., Santo Domingo, 941. Véase el apéndice n° 2 al final de este artículo.
25. Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 21 de febrero de 1761. A.G.I., Santo Domingo, 1.018. Resulta curiosa la distinción entre *naturales*, es decir los criollos o nacidos en Santo Domingo, y *españoles*, que debemos interpretar como peninsulares.
26. Gobernador Zorrilla al rey. Santo Domingo, 18 de octubre de 1744. A.G.I., Santo Domingo, 1.020.
27. Véase a modo de ejemplo el apéndice documental n° 1 de este artículo.
28. Véase GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: *Población y economía* págs. 64 y ss.
29. Real Cédula. Buen Retiro, 1 de diciembre de 1751. A.G.I., Santo Domingo, 1.020.
30. El caso de Puerto Plata es paradigmático. En el reparto de los animales entre los vecinos, del cual extrapolamos una parte, se nos dice que "a Tomás Viera con cinco personas que tiene de familia se le dio dos reses y una bestia. A Félix Mireles que tiene nueve personas de familia, se le agregó su hermano Francisco Mireles, se le dio dos bestias y cuatro reses. A Manuel Rodríguez, tiene dos personas de familia, se le agregaron dos hijos de Pedro de Chaves y a Juan Hernández, soltero, se le dio dos reses y una bestia". Expediente sobre la nueva fundación de Puerto de Plata (1736). A.G.I., Santo Domingo, 305.
31. GUTIÉRREZ ESCUDERO: *Población y economía*, págs. 35-43 y 72-75.
32. Recién llegado a Santo Domingo, el gobernador Rubio destinó a Montecristi a 39 familias canarias que se encontraban en la capital, "para mayor dique a franceses". Rubio al rey. Santo Domingo, 16 de enero de 1752. A San Rafael de la Angostura, por ejemplo, fueron dirigidas seis

familias canarias. Informe de los gastos ocasionados hasta el 9 de noviembre de 1763. A.G.I., Santo Domingo, 1.020.

33. Azlor al rey. Santo Domingo, 21 de febrero de 1761. A.G.I., Santo Domingo, 1.018.
34. Azlor al rey. Santo Domingo, 10 de noviembre de 1763. A.G.I., Santo Domingo, 1.020.
35. Cabildo de Santiago de los Caballeros al rey. Santiago, 1 de enero de 1715. A.G.I., Santo Domingo, 281.
36. Castro al rey. Santo Domingo, 22 de diciembre de 1737. A.G.I., Santo Domingo, 237.
37. Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 15 de enero de 1760. A.G.I., Santo Domingo, 1.011.
38. Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 15 de marzo de 1760. A.G.I., Santo Domingo, 1.011.
39. Gobernador Castro al rey. Santo Domingo, 19 de noviembre de 1736 y 22 de diciembre de 1737. A.G.I., Santo Domingo, 263. Que el peligro no era imaginario se confirma en 1756, año de la fundación de Samaná, cuando se captura a ocho franceses asentados en dicho paraje. Cuenta de Real Hacienda, 1754-1758. A.G.I., Contaduría, 1.069A.
40. Véanse, en general, GUTIÉRREZ ESCUDERO: *Población y economía*, cit. y SEVILLA SOLER: *Santo Domingo*, cit.
41. Arzobispo al rey. Santo Domingo, 24 de mayo de 1740. A.G.I., Santo Domingo, 317.
- Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 31 de mayo de 1768. A.G.I., Santo Domingo, 979.
42. Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 31 de mayo de 1768. cit.
43. Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 31 de mayo de 1768. A.G.I., Santo Domingo, 1.005. En 1778 San Miguel lograría la categoría de villa.
44. Véase RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: "Cesión de Santo Domingo a Francia". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1958, vol. XIV, y MOYA PONS, Frank: *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago de los Caballeros (Rep. Dominicana), 1974, págs. 339 y ss.
45. Véanse RODRÍGUEZ DEMORIZI, E.: *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1955 CORDERO MICHEL, Emilio: *La revolución haitiana y Santo Domingo*. Santo Domingo, 1974 y MOYA PONS: *Historia colonial*, págs. 371 y ss.
46. Puede consultarse, entre otras, las siguientes obras: GÁNDARA, José de la: *Anexión y Guerra de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1975 HOETINK, Harry: *El Pueblo Dominicano, 1850-1900*. Santiago (Rep. Dominicana), 1972 y PERKINS, Dexter: *La cuestión de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1956
47. Véase para este interesante período la obra de GUERRERO CANO, Magdalena: *Santo Domingo (1795-1865)*. Cádiz, 1986, y la de ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*. Madrid, 1987.